



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-494-GCABA-SSAPAC

Buenos Aires, Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2026-22640348-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, Dto 265/26, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-310-GCABA-SSAPAC, y el Expediente Electrónico EX-2026-22640348-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 310-GCABA-SSAPAC-26 se llamó a Concurso Cerrado General al Sistema para la cobertura del cargo de Jefe/a Unidad Odontología Pediátrica en carácter de Titular Transitorio del CENTRO ODONTOLÓGICO INFANTIL N° 1, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el Anexo III, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Actas Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de Conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por un error material involuntario se consignó que dicho cargo se concursaba en carácter de titular transitorio, siendo que debe concursarse en carácter de titular transitorio por reemplazo, por lo cual corresponde rectificar parcialmente los Arts 1 y 2 de la RESOL-2026-310-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Modifíquese los arts. 1° y 2° de la RESOL-2026-310-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°. - Llámese a Concurso Cerrado General al Sistema para la cobertura del cargo de

Jefe/a Unidad Odontología Pediátrica en carácter de Titular Transitorio por Reemplazo del CENTRO ODONTOLÓGICO INFANTIL N° 1, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el Anexo III, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Actas Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de Conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción: Cargo: Jefe/a Unidad Odontología Pediátrica en carácter de Titular Transitorio por Reemplazo del CENTRO ODONTOLÓGICO INFANTIL N° 1 - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.....” ratificándose el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

Digitally signed by Gabriel Armando BATTISTELLA
Date: 2026.09.22 10:44:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Battistella

Subsecretario

SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD